

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 11 DE ENERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 34 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

 La Solicitud de Permiso N° 14 de fecha 11 de enero de 2023, presentada por don Genaro Miranda Paredes, Auxiliar Grado 16 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un dia administrativo correspondiente al dia jueves 12 de enero de 2023.

 Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a don GENARO MIRANDA PAREDES, Rut Nº 10.416.232-0, Auxiliar Grado 16 de la planta municipal, para hacer uso de un día administrativo correspondiente al día jueves 12 de enero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día viernes 13 de enero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

RENEABLLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

Recursos Humanos.

- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

Control

Antecedentes.

Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Nº 14.

	SOLICITUD DE PERMISO	
		FECHA: 1/ 10/- /2023
NOMBRE: GENARO MY	RUT	10.416.232-0.
GRADO: 16 CARO	GO: CHOFEI AUXILIERVIC	10: Municipal
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
1 dia	12/01/23	12/01/23.
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HAST	
SIN GOCE DE REMI		×
	JACOB CONTRACTOR CONTR	
MOTIVO: PERSONALE	55	
SALUDA ATENTAMENTE A USTED.	3.	11/01/1
RECURSOS HUMANOS:		FIRMA ELINTIONARIO
HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMII	NISTRATIVO
CARGO: Encargodo CON FECHA 1101,23,	RESOLUCION DEPARTAMENTO	t t
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BL. 1 1 ENE 2023	+ =	SAGURI DIRECTA
OFICINA DE PART RECIBIDO		EECHA: / /